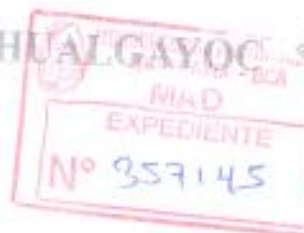




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Resolución de Alcaldía N° 066-2018-A-MPH-BCA.

Bambamarca, 22 de Enero del 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley 27972, establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la citada Ley, prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, siendo competente para designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; por lo que en uso de dicha facultad, corresponde emitir el acto administrativo por el cual se proceda a la designación del nuevo responsable de la Sub Gerencia de Programas Sociales de esta entidad edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2018-A-MPH-BCA, de fecha 03 de enero del 2018, se designó a la Lic. SARITA LIZET CHUQUIRUNA GOICOCHEA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programas Sociales, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc;

Que, en mérito a lo antes expuesto, en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 015-2018-A-MPH-BCA, de fecha 03 de enero del 2018, la misma que designó a la Lic. SARITA LIZET CHUQUIRUNA GOICOCHEA, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 22 de Enero de 2018 a la Lic. SARITA LIZET CHUQUIRUNA GOICOCHEA, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución, en el marco de la normatividad aplicable sobre la materia.-

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, y en coordinación con la Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones, su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Lic. Eddy León Benguindes
ALCALDE PROVINCIAL

